RES. H. Nº 1240/25 **SALTA,** 14 AGO 2025

Expte. Nº 430/2025- HUM-UNSa

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas, mediante el cual solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular y curso de posgrado: **ARTES Y CULTURAS DIGITALES,** designación del docente a cargo, coordinación, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Investigación y de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en la propuesta de autofinanciamiento de la carrera respectiva, autorizada por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 343/25 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, el programa y las designaciones del equipo docente a cargo y de la coordinación académica de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión del día 11/08/25)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al docente a cargo del dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas que se indica a continuación:

ASIGNATURA: ARTES Y CULTURAS DIGITALES

DOCENTES: Dr. Hernán Ulm

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el programa presentado por docente responsable para el dictado de la asignatura de referencia, la que tendrá como fecha de realización los días 22, 23, 29 y 30 de agosto de 2023, con una duración total de 45 (cuarenta y cinco) horas reloj, equivalente a 68 (sesenta y ocho) horas cátedra.-

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a la Dra. Laura Navallo Coimbra como Coordinadora Académica de la actividad mencionada, quien deberá encargarse de la presentación de informe final de asistencias, de notas de aprobación de la materia y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR el dictado de la asignatura de referencia, en la modalidad "Curso de Posgrado", bajo las condiciones y costos que estipula la reglamentación vigente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

1240/25

RES. H. Nº

ARTICULO 5°.- DEJAR ACLARADO que el Curso de Posgrado de referencia se enmarca en la Res. Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente, apartado "Capacitación", Artículos 50. 51, 52, 53. 54 y 55, a los fines del otorgamiento de puntaje respectivo.

ARTÍCULO 6º.- LIQUIDAR la suma de PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000) en concepto de honorarios destinados al Dr. Hernán Ulm, imputados a la cuenta correspondiente a la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas.

ARTÍCULO 7º.- NOTIFÍQUESE al Dr. Hernán Ulm, **COMUNÍQUESE** a Dra. Laura Navallo Coimbra, a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), a la Secretaria de Investigación y de Posgrado (Facultad Humanidades), Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial Dpto y **SIGA** al Departamento de Posgrado para proseguir trámite.-

.

Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa